

gente se conciencie. Nosotros hemos estado también mirando con la SAG, ya lo tenemos hablado, para poner unos contenedores pequeños, de estos de un metro, para dárselo a cada vendedor, para que una vez que terminen los mercados, que todas las calles se queden en condiciones no como se quedan ahora que es tercermundista, están hechas una guarrería. Otra cosa que también queremos para los mercados, los mercadillos es la entrada y salida de los vehículos. La entrada y salida de los vehículos hasta ahora hacen lo que les da la gana y la Ordenanza dice que tienen hasta las ocho de la mañana la entrada y luego a la una y media tienen que empezar a salir. Entonces lo que ocurre es que entran a las ocho, a las ocho y media, a las nueve, cuando la gente que va a comprar al mercado ya está por la calle, están ya comprando, y entonces lo que no queremos permitir es que pueda haber algún accidente, algún día porque ellos entran y salen. En definitiva el cambio que se le quiere hacer a la Ordenanza es ese, nosotros lo que queremos hacer, si se aprueba, es darle un escrito a cada vendedor juntamente con sus obligaciones, qué es lo que tiene que hacer en el mercado, entonces simplemente si se aprueba esta Ordenanza o esta modificación de la ordenanza, sería para estas dos cosas, que los vendedores tuvieran su contenedor y que se les pudiera sancionar si no cumplen, simplemente es esto, dar una mayor imagen al mercado, muchas gracias.”

Durante el debate, el Sr. Goig abandona momentáneamente la sesión.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Actividades Industriales y Comerciales, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SCP, 2 votos en contra de SP y 9 abstenciones de PP y Sr. Goig (éste último en aplicación de 100.1), ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza Municipal de Venta no Sedentaria de Sagunto que obra debidamente diligenciada en el expediente y se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

SEGUNDO: Someterlo a trámite de información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: Transcurrido el periodo de información pública y audiencia a los interesados, se elevará al Pleno, junto con las reclamaciones y sugerencias que eventualmente pudieran presentarse, para su resolución y aprobación definitiva.

En estos momentos, la Sra. Solaz abandona momentáneamente la sesión.

7 PROPOSICIÓN DAR NOMBRE A CALLE O PLAZA EN HOMENAJE A “LA JABALINA”:

Resultando que, la Comisión de Toponimia es el organismo dependiente de la Fundación Municipal de Cultura competente en las propuestas de nombramiento y cambio de nombres de calles y plazas de la localidad.

Resultando que, con fecha del 8 de septiembre de 2003, presenta instancia en el registro de entrada de la Tenencia de Alcaldía del Puerto del Ayuntamiento de Sagunto, con número de entrada 8843, dirigida a Alcaldía, Encarna Abella Bazataquí, presidenta de la Asociación de Mujeres Baladre, por la que solicita del Ayuntamiento de Sagunto que se dedique una avenida o plaza a María Pérez La Cruz, llamada “La Jabalina”, asesinada en agosto de 1942 por defender la libertad.

Resultando que, según el documento adjunto a la instancia presentada por la Asociación de Mujeres Baladre, la memoria del VII Concurso Literario “Cien años de memoria compartida”, consta que María Pérez La Cruz era miembro de la

Confederación General del Trabajo (CNT), militante anarcosindicalista de 25 años fusilada en Paterna en agosto de 1942, y por tanto, víctima de la represión de la Dictadura franquista de la postguerra.

Considerando que para que perdure la memoria histórica de María Pérez La Cruz y en su homenaje es pertinente darle su nombre a una calle o plaza nueva del núcleo del Puerto de Sagunto.

La Concejala del grupo EU, SRA. VILALTA, indica: “Con este homenaje rescatamos del silencio, de la memoria, y de esta amnesia colectiva que envuelve una época de la historia de nuestro país. La distancia de los hechos no puede significar el olvido, no huele a naftalina, una época de plenitud cívica, de respeto a soberanía popular y al pluralismo. La falta de reflexión y recuperación de la memoria, agrava el desarrollo de la democracia, hoy reivindicamos una pequeña parte de nuestro pasado, la de las mujeres invisibles, envueltas en este caso, de un doble silencio por ser mujer y por ser republicana. María Pérez La Cruz, La Jabalina, nació en Javalollas (Teruel), a los cinco años de edad, en 1923 vino a vivir a Sagunto con su familia, fecha en la que empezaba a funcionar el primer Alto Horno, con trece años se puso a trabajar. María vivió un momento político de cambio, la instauración de la Segunda República, un tiempo que posibilitó un cambio muy importante para las mujeres. Estas participaron activamente en la vida política del país, se consiguió el sufragio femenino, también el principio a la equidad salarial, la Ley del Divorcio, el reconocimiento civil, una época que supuso por primera vez la igualdad política entre hombres y mujeres. El levantamiento armado contra la legalidad republicana truncaba este momento histórico en que la mujer era parte importante, María con solo dieciocho años, como cualquier joven comprometido de esta época, se reveló contra el fascismo, quería luchar por la libertad y la paz y con otras amigas como Anita, Amparo, Carmen, se sumó a la Columna de Hierro, poco después de estallar la guerra el 10 de agosto del 36. A los pocos días fue herida en la pierna, en Puertoescandón, fue ingresada primeramente en el hospital de Sarrión y más tarde la trasladaron a Valencia, aquí termina la lucha armada de nuestra protagonista. Pronto se puso a trabajar en una fábrica, pero un 24 de abril del 42 es requerida por la Guardia Civil. Con 25 años de edad, en agosto del 42, en el Campo de Tiro de Paterna es injustamente fusilada, la familia, la hermana, no pudieron ni llorarla. El año siguiente muere su hermana Manolita, su entierro se convirtió en una concentración multitudinaria y silenciosa, un silencio que recordó y lloró a María. Hoy nosotros también la recordamos y la recuperamos en nuestra memoria para siempre, gracias.”

El Portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, dice: “Sí, brevemente porque como formé parte de la primera Corporación democrática de este Ayuntamiento y creo que a todos se nos conoce por nuestro pasado y por lo tanto nadie puede ni señalar ni así, creo que debemos tener mucho cuidado con lo que se trata de recuperar la memoria histórica de nuestro municipio en personas de uno o del otro lado de lo que sucedió entonces que todos los reprobamos. Todos reprobamos lo sucedido, han sido muchas veces que he actuado en esta tribuna entre los años 79 y 83, y han sido muchas veces que nos hemos pronunciado. Creo que los tres grupos políticos principales en aquella época, el Partido Socialista, PC, entonces UCD hoy integrado dentro del Grupo Popular su inmensa mayoría de hombres que constituíamos entonces esa fuerza política, demócratas de toda la vida sino que alguien señale así lo más mínimo que a lo mejor les damos ejemplos y ventajas a los demás, quedamos en tener muchísimo cuidado. Conocí el expediente por las propias declaraciones que aparecían en un medio de comunicación por parte del Sr.

Girola. Un trabajo de investigación que cuando estaba en Presidencia de Diputación, yo estaba allí de Diputado con él, pues conocía que le gustaba hacer estas cosas, pero indudablemente en nuestro municipio ha habido muchos más casos de un lado, pero también muchísimos más casos en el inicio de la guerra y durante la guerra, por parte de nosotros y creo que tenemos que ser todos prudentes y cuidadosos. Si hemos de rescatar la historia la hemos de rescatar para todos, no se puede extraer la parte que le convenga a algún grupo político y queda muy claro que era una cenetista, sin lugar a dudas y que formó parte de la Columna de Hierro que algunos lo conocemos muy bien con los hombres que había y todo lo demás, a mí me hubiese gustado más que cuando tenemos que recordar algo de aquella época, aquí había buenos aviadores por parte de la República y sin embargo nunca se les ha hecho un reconocimiento. Le hicimos el reconocimiento al General Rojo, le editamos un libro bajo mi mandato etc., etc., aquí había una escuadrilla muy importante de ciudadanos del Puerto que luego estuvieron unos en la División Azul, amigos, y otros con los rusos, en la Segunda Guerra Mundial. Hay cosas que como historia nos conviene recordarla para que la conozcan nuestros jóvenes, pero cosas en las que hay muy serias dudas, muy serias dudas e incluso familias que formaron parte del expediente de un lado y de otro lado, constan y están vivas todavía, y están vivas por si no lo sabía. Por lo tanto hay que tener mucho cuidado con los recuerdos porque se pueden herir muchísimas sensibilidades y conste que era vecina que tenían la tienda, la venta de verdulería en la calle del Trabajo, de hoy, entonces Conde de Romanones y posteriormente el otro nombre, por tanto nosotros no podemos apoyar solamente una parte de esto. Si hiciésemos un reconocimiento global de determinadas cosas, nos vincularíamos y nos sentiríamos implicados, por que yo particularmente he sido un defensor de la historia como han hecho los alemanes, la historia buena y la historia mala, que cada uno la juzgue, pero si tenemos que tener representados a unos, tendrán que estar representados los otros y sino es que no ha habido borrón y cuenta nueva y sino lo sucedido en el 78 y con la Constitución que nos hemos dado todos los españoles por consenso, aprobada mayoritariamente por el pueblo español, no sirve de nada, no sirve de nada con todos los respetos, porque da la casualidad que era una familia conocida porque ya les digo era muy próxima a mi casa, así que les pido por favor que sean prudentes, que no sea solamente una cuestión de una justificación de la Comisión de Toponimia, por supuesto que son los que deben entender y valorar que para eso acordamos crear esa Comisión y que sea la que se pronuncie y no suceda o bien como un error administrativo, antes con la calle Progreso, confundiéndola con calle en Proyecto o por el contrario con lo de la cédula de habitabilidad, poner nombres que si tienen que servir de recuerdos, sirvan de recuerdos de unos y otros porque ha habido de todo y desgraciadamente unos y otros lo conocemos perfectamente, nada más y muchas gracias.”

La Concejala del grupo EU, SRA. VILALTA, expone: “Bueno por algún sitio habrá que empezar a recordar la memoria. Yo no sé que miedo tenemos ¿no?, que esfuerzo por borrar toda referencia a la República, veo que hay un gran esfuerzo. Mira aquí rendimos un homenaje a los hombres y mujeres que defendieron un gobierno legalmente establecido, legalmente establecido, porque en este país se ha luchado por la libertad antes, durante y después de la dictadura.”

El Concejala del grupo PP, SR.BORRÁS, manifiesta: “Mire señora mía, creo que le llevo una enorme diferencia de edad y a mí nadie me puede decir si he llevado un uniforme o he llevado otro uniforme en el pasado. He estado en el mismo sitio en el que estoy hoy, y desde los catorce años en una Siderurgia como trabajador por lo tanto ni se

le ocurra. Lo que hay que ser en esta vida es tolerante, no intolerante, no al revés y partidistas exclusivamente porque si no de nada sirve, vuelvo a repetir, la Constitución que nos dimos en el 78, una cosa es hacer borrón y cuenta nueva y otra cosa es recordar la historia porque la historia nos pertenece a todos, la buena y la mala, no solamente rescatar la parte que interese a unos, no, no, si la rescatamos, rescatamos la de todos porque ha habido cosas muy buenas en un lado y cosas buenas en el otro lado, y cosas muy malas y desagradables en un lado y cosas desagradables y muy malas en el otro lado. Y conocemos la historia afortunadamente y algunos la conocemos y mucho porque nos ha afectado personalmente los dos lados, en los dos lados, como hermanos por lo tanto seamos prudentes y cosas y hechos como le repito que interesen rescatar porque salga a la memoria por un artículo, como podían haber sido otros, cuidado Sr. Fernández, indignante es lo suyo y se lo está diciendo uno que la familia principal sabemos dónde estaba, y no tengo ni que mencionarla, por lo tanto lo indignante es querer resucitar determinadas cosas para provocar tensiones en familias cuando ya tienen el asunto prácticamente olvidado, eso es lo que hay que tener cuidado.”

La Concejala del grupo EU, SRA. VILALTA, señala: “Es que solo había un lado, no había dos, solo había un bando, no sé yo eso de dos. Aquí estamos conmemorando la memoria de una mujer que fue injustamente asesinada con veinticinco años de edad, fusilada en Paterna. Una mujer que luchó por la libertad. Pueden hacer otra propuesta para el próximo Pleno y la estudiaremos.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SP, 8 votos en contra de PP y 1 abstención de SCP, ACUERDA:

PRIMERO: Que en homenaje y recuerdo a la militante de la CNT María Pérez La Cruz “La Jabalina”, se nombre una calle o plaza nueva del núcleo el Puerto de Sagunto con su nombre.

SEGUNDO: Que se realicen las gestiones pertinentes por el Departamento de Mantenimiento para la confección e instalación de las placas y rótulos correspondientes, y se notifique a todas las entidades privadas y públicas pretinentes.

En estos momentos se reincorporan a la sesión la Sra. Solaz y el Sr. Goig; abandonándola momentáneamente los Sres. Borrás y Zarzoso y la Sra. Murciano.

8 PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO VALENCIANO DE LA JUVENTUD SOBRE CENTRO DE ASESORAMIENTO Y PROMOCION LABORAL “JOVEMPLO”.- EXPTE.: 17/03

Resultando que, la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, ha desarrollado la Iniciativa Comunitaria YUOTHSTART-DINA, proyecto dirigido a la promoción del empleo juvenil en nuestra localidad.

Resultando que, una parte fundamental del proyecto fue asumido en al año 2001 por el IVAJ (Institut Valencià de la Joventut) mediante el convenio firmado entre este ayuntamiento y la citada entidad.

Resultando que, en el IVAJ asume el personal de este servicio, compuesto por tres profesionales y dado que el ayuntamiento de Sagunto a través de la Concejalía de Juventud, se compromete a contribuir con los medios espaciales y materiales que se concretaron en dicho convenio.